

Constancia: Manizales, 11 de agosto de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento información procedente del Ejército Nacional. Igualmente, me permito informarle que el día de hoy se estableció comunicación con la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales con la servidora judicial Patricia Arango, manifestando que el título consignado es por valor de \$108.723.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBANTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 00331 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA Y ORDENA OFICIAR

Se pone en conocimiento información allegada por el EJERCITO NACIONAL en la que indica que al momento de realizar la consignación correspondiente al mes de julio de 2021 por embargo, no se realizó correctamente debido a que genero error 33, por no encontrarse creado el proceso en la tabla del Banco Agrario, por lo que se efectuó la consignación a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales No. 170012041800 y al proceso No. 17001400300620210010500.

Solicita la conversión de títulos al proceso radicado 17001400300120210033100 donde es demandante MARIANA PARDO POLO (C.C. 30.725.180) contra SERGIO ALEXANDER MURCIA VILLALOBOS (CC. 98.574.530) ante la Oficia de Ejecución Civil de Manizales, donde para tal efecto, se dispondrá librar el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Civil 001

¹ Publicado por estado No. 135 fijado el 12 de agosto de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

**Juzgado Municipal
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6be204b88f51a7c5173c9874ef8ffe7adc7ce0b5beef53282ff22a30308
5fbb2**

Documento generado en 11/08/2021 05:10:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**